

REGLAMENTO DE ATLETISMO

CONTROL ABSOLUTO

PARA ATLETAS CIEGOS Y CON DISCAPACIDAD VISUAL 2018

ARTÍCULO 1º

La FEDC convoca el Control Absoluto de Verano del año 2018, que se celebrará los próximos días 16 y 17 de junio en Segovia, según el horario que se adjunta (ANEXO 1). Este Campeonato contempla en su organización atletas tanto masculinos como femeninos. En dicho Campeonato podrán participar todos aquellos atletas de ambos sexos que sean nacidos en 2000 y anteriores.

ARTICULO 2º

Condiciones de participación:

- a) Es condición indispensable para todos los participantes ser afiliados a la Federación Española de Deportes para Ciegos con licencia FEDC en vigor..
- b) Por invitación directa de la Federación Española de Deportes para Ciegos a atletas federados a nivel autonómico o nacional, dado el carácter OPEN de la competición.

ARTICULO 3º

Esta competición se registrará por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y con las modificaciones introducidas por el comité Paralímpico Internacional (IPC), para competiciones de atletismo para atletas ciegos y con discapacidad visual, así como por el presente reglamento.

ARTICULO 4º

Los diferentes Centros de la O.N.C.E., así como cualquier atleta o club externo a dicha organización, interesados en participar, deberán confirmar a la F.E.D.C., la inscripción definitiva de los deportistas, guías y entrenadores a las competiciones. En dicha inscripción firmada por el responsable del Centro, deberán figurar los siguientes datos:

- Nombre del Centro o club.
- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Clasificación Oftálmica.

- Prueba o pruebas en las que participe, y marca de la prueba/s.
- Numero Licencia Federativa.

ARTICULO 5º

En la temporada de atletismo se convocarán las pruebas oficiales de atletismo reconocidas por la INTERNATIONAL BLIND SPORT ASSOCIATION (I.B.S.A.), por el IPC (Comité Paralímpico Internacional) y por la R.F.E.A. que se detallan a continuación:

PRUEBAS	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN OFTÁLMICA
100 m. lisos	Masculino y Femenino	T11-12-13
200 m. lisos	Masculino y Femenino	T11-12-13
400 m. lisos	Masculino y Femenino	T11-12-13
800 m. lisos	Masculino y Femenino	T11-12-13
1500 m. lisos	Masculino y Femenino	T11-12-13
5000 m. lisos	Masculino y Femenino	T11-12-13
Salto de longitud	Masculino y Femenino	T11-12-13
Salto de altura	Masculino	T11-12-13
Lanzamiento de peso	Masculino y Femenino	F11-12-13
Lanzamiento de disco	Masculino y Femenino	F11-12-13
Lanzamiento de jabalina	Masculino y Femenino	F11-12-13

ARTÍCULO 6º

Los pesos de los implementos para los lanzamientos serán los siguientes:

	DISCO	JABALINA	PESO
MASCULINO	2,0/1,750 Kg.	800 gr.	7,26/6 Kg.
FEMENINO	1,0 Kg.	600 gr.	4,0 Kg.

ARTÍCULO 7º

En todos los concursos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose a éstos, tres intentos de mejora. Para ello se contemplará a criterio técnico que pasen atletas T111, T12 y T13 dependiendo de los puestos de la competición. Los atletas participantes como OPEN o de otras categorías ajenas a la FEDC, únicamente pasarán a los intentos de mejora si ésta no se cubre con ocho atletas de la FEDC.

ARTÍCULO 8º

Para el acceso al Campeonato de España se establecerán las correspondientes marcas mínimas que deberán hacerse en las competiciones interautonómicas o competiciones oficiales de las federaciones correspondientes de atletismo, debiendo ser corroboradas por el correspondiente Acta del Colegio de Jueces y reenviadas a la mayor brevedad posible a la FEDC.

ARTÍCULO 9º

Las competiciones deberán estar controladas por jueces adscritos al Comité Regional de Jueces. La competición se realizará con video-finish.

ARTÍCULO 10º

La instalación deberá ser una pista de material sintético de 400 m. de cuerda homologada.

ARTÍCULO 11º

Es obligación del Organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

ARTÍCULO 12º

Es obligación del organizador prever un servicio médico en la pista durante la competición, así como asegurar el tratamiento o intervención en una clínica de cualquier atleta lesionado.

ARTÍCULO 13º

No se celebrarán oficialmente las competiciones que no tengan un mínimo de tres atletas participantes. Si se da el caso, se hará una toma de tiempo válida como marca mínima, exclusiva, para el Campeonato de España.

ARTÍCULO 14º

Se establecerá dos categorías en función del resto de visión, ciegos totales (T11) y ciegos parciales (T12), tanto categoría masculina y femenina, accediendo a participar con los T12 los atletas clasificados como T13.

ARTÍCULO 15º

En las carreras por calles, las series y finales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada; si no existieran, se hará por sorteo, anunciándose en la salida por el Juez de la misma, el sistema de clasificación para la fase siguiente cuando la hubiese.

ARTÍCULO 16º

En la prueba de salto de altura, las alturas de los listones serán las siguientes: 1.20, 1.30, 1.40, 1.45 y las siguientes subiendo de 5 en 5 cms.

ARTÍCULO 17º

El Jurado de Apelación se constituirá en la reunión técnica, previa al inicio del campeonato y estará formado por 5 miembros: 3 serán elegidos de entre y por los delegados de cada Centro presentes en la competición, el cuarto miembro será un juez árbitro del campeonato o persona en quién delegue, el quinto miembro y Presidente del Comité de Apelación será designado por el Presidente de la F.E.D.C.

ARTÍCULO 18º

En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, quedan obligados los atletas, que compitan con zapatillas de clavos, a que los mismos no sobrepasen los 9 mm. de longitud, o 12 mm. en salto de altura o jabalina.

ARTÍCULO 19º

Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que se establezca por la Organización. Aquellos que no los lleven en la forma determinada, pueden ser descalificados. La recogida de los dorsales se podrá hacer hasta una hora antes del inicio de la prueba.

ARTÍCULO 20º

Durante el transcurso de un campeonato o competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción, no participe sin causa justificada.

ARTÍCULO 21º

La organización facilitará gafas opacas y/o antifaces a todos los atletas clasificados como T11/F11, así como los parches oculares que deben llevar debajo de las gafas y/o antifaces, aunque se recomienda que cada deportista traiga SU PROPIO

MATERIAL, tiene carácter obligatorio. De igual modo, se facilitará una cuerda guía (que no puede ser de material elástico) para los que acudan sin ella, cuerda que no debe exceder de 1 metro de longitud.

ARTÍCULO 22º

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de la comunicación oficial de los resultados. Si son desestimadas por éste, se presentarán al Jurado de Apelación por escrito y firmadas por el responsable del atleta y acompañadas de cien euros. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

ARTÍCULO 23º

Cada atleta podrá participar como máximo en tres pruebas, siendo descalificado en el caso de tomar la salida en otras pruebas posteriores.

ARTÍCULO 24º

Al tratarse de una competición con la denominación de “Control Absoluto”, **NO** se habrá entrega de medallas en ninguna de las pruebas.

ARTICULO 25º

Cualquier atleta federado con licencia por su correspondiente Federación Autónoma o con licencia de la RFEA tendrá acceso a esta competición, realizando la inscripción en el tiempo y forma que determine la organización (10 días antes del inicio del campeonato). Participará como OPEN, aplicándose el artículo 7º en los concursos. La recogida de dorsales para estos atletas será en secretaría hasta una 30 minutos antes del inicio de cada jornada.

ARTICULO 26º

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de Competición de la FACYL y RFEA para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

REGLAMENTO DE ATLETISMO

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES PARA ATLETAS CIEGOS Y CON DISCAPACIDAD VISUAL 2018

ARTICULO 1º

El Campeonato de España de Atletismo de Menores para Ciegos y Deficientes Visuales de verano se celebrará en Segovia los días 16 y 17 de junio de 2018, según el horario que se adjunta (ANEXO 1).

ARTICULO 2º

Condiciones de participación:

- a) Es condición indispensable para todos los participantes ser afiliados a la Federación Española de Deportes para Ciegos con licencia FEDC en vigor..
- b) Por invitación directa de la Federación Española de Deportes para Ciegos a atletas federados a nivel autonómico o nacional, dado el carácter OPEN de la competición.

ARTICULO 3º

Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y con las modificaciones introducidas por el comité Paralímpico Internacional (IPC), para competiciones de atletismo para atletas ciegos y con discapacidad visual, así como por el presente reglamento.

ARTICULO 4º

Los diferentes Centros de la O.N.C.E., así como cualquier atleta o club externo a dicha organización, interesados en participar, deberán confirmar a la F.E.D.C., la inscripción definitiva de los deportistas, guías y entrenadores a las competiciones. En dicha inscripción firmada por el responsable del Centro, deberán figurar los siguientes datos:

- Nombre del Centro o club.
- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Clasificación Oftálmica.
- Prueba o pruebas en las que participe, y marca de la prueba/s.

- Numero Licencia Federativa.

ARTICULO 5º

PRUEBAS	CATEGORÍAS		CLASIFICACIÓN OFTÁLMICA
	Masculino y Femenino	Sub	
50 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 10	T11-12-13
60 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 12	T11-12-13
100 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 16	T11-12-13
100 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 18	T11-12-13
150 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 14	T11-12-13
400 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 18	T11-12-13
500 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 10	T11-12-13
500 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 12	T11-12-13
500 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 14	T11-12-13
600 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 16	T11-12-13
1000 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 16	T11-12-13
1500 m. lisos	Masculino y Femenino	Sub 18	T11-12-13
Salto de longitud	Masculino y Femenino	Sub 10	T11-12-13
Salto de longitud	Masculino y Femenino	Sub 12	T11-12-13
Salto de longitud	Masculino y Femenino	Sub 14	T11-12-13
Salto de longitud	Masculino y Femenino	Sub 16	T11-12-13
Salto de longitud	Masculino y Femenino	Sub 18	T11-12-13
Lanzamiento de peso	Masculino y Femenino	Sub 10	F11-12-13
Lanzamiento de peso	Masculino y Femenino	Sub 12	F11-12-13
Lanzamiento de peso	Masculino y Femenino	Sub 14	F11-12-13
Lanzamiento de peso	Masculino y Femenino	Sub 16	F11-12-13
Lanzamiento de peso	Masculino y Femenino	Sub 18	F11-12-13
Lanzamiento de disco	Masculino y Femenino	Sub 18	F11-12-13

ARTICULO 6º

En todos los concursos los atletas sólo realizarán cuatro intentos. Únicamente los atletas sub 18 optarán a seis intentos en los concursos que coincidan con los absolutos, cuando el número total de éstos no supere el número de 8 participantes. Existe la posibilidad de, por criterio técnico, variar este artículo, pasando directamente a la mejora si se clasifican entre los 8 mejores.

ARTICULO 7º

Los atletas quedarán encuadrados en las siguientes categorías, de nueva denominación, según el año de nacimiento:

- Categoría Sub 18: los atletas nacidos en el año 2001 y 2002.
- Categoría Sub 16: los atletas nacidos en los años 2003 y 2004.
- Categoría Sub 14: los atletas nacidos en los años 2005 y 2006.
- Categoría Sub 12: los atletas nacidos en los años 2007 y 2008.
- Categoría Sub 10: los atletas nacidos en los años 2009 y 2010 (admitiéndose en casos excepcionales los nacidos en el año 2011).

ARTICULO 8º

En las pruebas de velocidad se disputarán las series necesarias, con todos los atletas posibles hasta completar 8 calles (guías incluidos) en función de las clases visuales y/o marcas acreditadas.

ARTICULO 9º

Cada atleta podrá participar como máximo en tres pruebas, siendo descalificado en el caso de tomar la salida en otras pruebas posteriormente.

ARTICULO 10º

Todos los atletas participantes deberán portar en su indumentaria de competición los anagramas de la Federación Española de Deportes para Ciegos y/o de la O.N.C.E. o en su defecto la indumentaria de sus clubes u otra apropiada para la práctica deportiva.

ARTICULO 11º

El Jurado de Apelación se constituirá en la reunión técnica, previa al inicio del campeonato y estará formado por 5 miembros: 3 serán elegidos de entre y por los delegados de cada Centro presentes en la competición, el cuarto miembro será un juez árbitro del campeonato o persona en quién delegue, el quinto miembro y Presidente del Jurado de Apelación será designado por el Presidente de la F.E.D.C.

ARTICULO 12º

Las competiciones deberán estar controladas por jueces adscritos al Comité Regional de Jueces. La competición se realizará con video-finish.

ARTICULO 13º

Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

ARTICULO 14º

Es obligación del organizador prever un servicio médico en la pista durante la competición, así como asegurar el tratamiento o intervención en una clínica de cualquier atleta lesionado.

ARTICULO 15º

En las competiciones los atletas que compitan con zapatillas de clavos quedan obligados a que éstos no sobrepasen los 9 mm. de longitud; o 12 mm. para las pruebas de salto de altura o lanzamiento de jabalina.

ARTICULO 16º

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de la comunicación oficial de los resultados. Si son desestimadas por éste, se presentarán al Jurado de Apelación por escrito y firmadas por el responsable del atleta y acompañadas de cien euros. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

ARTICULO 17º

Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que se establezca por la organización. Aquellos que no los lleven en la forma determinada, pueden ser descalificados. La recogida de los dorsales se podrá hacer hasta una hora antes del inicio de la prueba.

ARTICULO 18º

Durante el transcurso de un campeonato o competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o en series, no participe sin causa justificada.

ARTICULO 19º

Aquellos deportistas que tras haber pasado el oportuno examen oftalmológico, bien sea en competiciones internacionales de IPC o bien en competiciones nacionales de la Federación Española de Deportes para Ciegos, y se hubiera clasificado en cualquiera de las tres categorías T11, T12 o T13, deberán permanecer en su categoría hasta una nueva clasificación oftalmológica.

ARTICULO 20º

Los atletas que necesiten guía, deben solicitar en la hoja de inscripción, un corredor, haciendo constar su marca personal, así como la marca que debe poseer el guía. La organización, en ningún caso, podrá garantizar la presencia de este guía.

También estos atletas deben de ir provistos de la cinta (cuerda) que sirve de unión entre ambos.

ARTICULO 21º

La infracción de cualquiera de las normas dará lugar a la formalización de expediente informativo, siendo necesario que se acredite debidamente tanto el atleta como el Centro de la O.N.C.E. implicado, y a la vista de su resultado, se procederá de la forma que se determine. Ante el fallo del Jurado de Apelación se podrá interponer recurso ante el Comité de Competición y Disciplina de la F.E.D.C.

ARTÍCULO 22º

La organización facilitará gafas opacas y/o antifaces a todos los atletas clasificados como T11/F11, así como los parches oculares que deben llevar debajo de las gafas y/o antifaces, aunque se recomienda que cada deportista traiga SU PROPIO MATERIAL, tiene carácter obligatorio. De igual modo, se facilitará una cuerda guía (que no puede ser de material elástico) para los que acudan sin ella, cuerda que no debe exceder de 1 metro de longitud..

ARTÍCULO 23º

Se celebrará entrega de medallas protocolaria en todas las pruebas en las que finalicen al menos tres atletas. Se establecerá dos categorías en función del resto de visión, ciegos totales (T11) y ciegos parciales (T12), tanto categoría masculina y femenina, accediendo a participar con los T12 los atletas clasificados como T13. Las medallas se entregarán a ambas clases cuando hubiese un número mayor de tres participantes.

Sólo se juntarán las categorías en caso de no haber 3 atletas de la misma, y siempre con la categoría superior.

ARTICULO 24º

De manera excepcional se hará entrega de medallas en todas las pruebas donde finalicen tres atletas de la categoría sub 20, cuando este campeonato se celebre de manera conjunta con el control absoluto, para que dichos atletas obtengan el rango de campeones de la categoría, siguiendo las mismas reglas del artículo anterior.

ARTICULO 25º

Cualquier atleta federado con licencia Autonómica o Nacional, tendrá acceso a esta competición, realizando la inscripción en el tiempo y forma que determine la organización (10 días antes del inicio del campeonato). Participará como OPEN. La recogida de dorsales para estos atletas será en secretaría hasta una 30 minutos antes del inicio de cada jornada.

ARTICULO 26º

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de Competición de la FACYL y RFEA para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

ANEXO 1

HORARIO DE PRUEBAS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ATLETISMO DE MENORES Y CONTROL ABSOLUTO

1ª JORNADA: SÁBADO DÍA 16 DE JUNIO MAÑANA

09.30 H:	COMIENZO DEL CALENTAMIENTO
10.15 H:	5000 m.l. ABSOLUTO MASCULINO ALTURA ABSOLUTO MASCULINO PESO SUB 18 Y ABSOLUTO FEMENINO LONGITUD SUB 14/SUB 16 FEMENINO
10.55 H:	1000 m.l. SUB 16 MASCULINO
11.05 H:	1000 m.l. SUB 16 FEMENINO LONGITUD SUB 18 MASCULINO JABALINA ABSOLUTO MASCULINO
11.15 H:	60 m.l. SUB 12 FEMENINO
11.25 H:	60 m.l. SUB 12 MASCULINO
11.35 H:	50 m.l. SUB 10 FEMENINO
11.45 H:	50 m.l. SUB 10 MASCULINO LONGITUD ABSOLUTO MASCULINO PESO SUB 14/SUB 16 MASCULINO
12.00 H:	400 m.l. SUB 18 Y ABSOLUTO FEMENINO
12.15 H:	400 m.l. SUB 18 Y ABSOLUTO MASCULINO
12.50 H:	ENTREGA DE MEDALLAS

2ª JORNADA: SABADO DIA 16 DE JUNIO TARDE

- 16.45 H: COMIENZO DEL CALENTAMIENTO
- 17.30 H: PESO SUB 18 MASCULINO
- 17.45 H: LONGITUD SUB 18 Y ABSOLUTO FEMENINO
150 m.l. SUB 14 FEMENINO
- 17.55 H: 150 m.l. SUB 14 MASCULINO
- 18.05 H: 500 m.l. SUB 10 FEMENINO
- 18.15 H: 500 m.l. SUB 10 MASCULINO
- 18.25 H: PESO ABSOLUTO MASCULINO
- 18.30 H: 100 m.l. SUB 16 FEMENINO
- 18.45 H: LONGITUD SUB 10/SUB 12 FEMENINO
100 m.l. SUB 16 MASCULINO
- 19.00 H: 100 m.l. SUB 18 FEMENINO
- 19.10 H: 100 m.l. ABSOLUTO FEMENINO
- 19.20 H: 100 m.l. SUB 18 MASCULINO
- 19.30 H: PESO SUB 14/SUB 16 FEMENINO
- 19.35 H: 100 m.l. ABSOLUTO MASCULINO
- 19.45 H: DISCO SUB 18 Y ABSOLUTO FEMENINO
- 19.55 H: 500 m.l. SUB 12 FEMENINO
- 20.00 H: 500 m.l. SUB 12 MASCULINO
- 20.05 H: 1500 m.l. SUB 18 Y ABSOLUTO FEMENINO
- 20.15 H: 1500 m.l. SUB 18 Y ABSOLUTO MASCULINO
- 20.35 H: ENTREGA DE MEDALLAS

3ª JORNADA: DOMINGO DIA 17 DE JUNIO MAÑANA

09.20 H	COMIENZO DEL CALENTAMIENTO
10.00 H:	5000 m.l. ABSOLUTO FEMENINO DISCO SUB 18 Y ABSOLUTO MASCULINO LONGITUD SUB 14/SUB 16 MASCULINO
10.30 H:	PESO SUB 10/SUB 12 MASCULINO
10.40 H:	600 m.l. SUB 16 FEMENINO
10.50 H:	600 m.l. SUB 16 MASCULINO
11.00 H:	200 m.l. ABSOLUTO FEMENINO
11.10 H:	PESO SUB 10/SUB 12 FEMENINO
11.20 H:	200 m.l. ABSOLUTO MASCULINO LONGITUD SUB 10/SUB 12 MASCULINO
11.30 H:	JABALINA ABSOLUTO FEMENINO
11.40 H:	500 m.l. SUB 14 FEMENINO
11.45 H:	500 m.l. SUB 14 MASCULINO
11.52 H:	800 m.l. ABSOLUTO FEMENINO
12.00 H:	800 m.l. ABSOLUTO MASCULINO
12.20 H:	ENTREGA DE MEDALLAS